



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

048-25
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
05 SEP 2025

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Bioquímica efectuado por la alumna Valentina Blamey - M.U. N° 2702, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 074/25 FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Bioquímica de la Carrera Medicina del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Bioquímica de la Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N° 102/08 CD FCS - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR equivalencia total en la asignatura Bioquímica a la alumna Valentina Blamey - M.U. N° 2702, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición, de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD